Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 5

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 23 ENE 2023 623
Oferente:	**Oscar Javier Martínez Martínez** **CC. 1.098.664.100 de Bucaramanga**
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**
Valor Total	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)**
Plazo:	**SIETE (7) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			23 ENE 2023
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			23 ENE 2023
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			18 ENE 2023
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*10/01/2007*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*01/02/2016*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*04/01/2023*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*11/01/2023*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).				***Eps:*** *SURA 05/01/2023* ***Fp:*** *COLPENSIONES 05/01/2023*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se	X			*04/02/2022*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				
Certificado cuenta Bancaria.	X			*04/01/2023*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	05/01/2023	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	*04/01/2023*	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	*04/01/2023*	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*04/01/2023*	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	*11/01/2023*	
Certificado de definición situación Militar[3]	04/01/2023	

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:**

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TITULOS) **TITULO:** Ingeniero Mecánico, acreditado mediante acta de	• Bachiller técnico industrial (especialidad electrónica), Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata de Bucaramanga. Acta y diploma de	X	

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[3] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[4] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

grado y/o diploma	grado No.065 del 12 de diciembre de 2005. • Ingeniero Mecánico, Universidad Industrial de Santander. Acta y diploma de grado No. 252 del 11 de diciembre de 2015. • Tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones a fines, el 01/02/2016	X X	
EXPERIENCIA **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Cinco (5) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la matricula profesional, acreditada mediante certificación de ejecución contractual y/o acta de liquidación de contratos ejecutados en entidades públicas o privadas.	• Certificación expedida por la **Alcaldía de Bucaramanga** Contrato 2433 de 2022 cuyo objeto "Prestar Servicios Profesionales como Ingeniero Mecánico para apoyar la gestión del desarrollo del proceso de planificación y mejoramiento de las obras de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga" **Inicio** 08/08/2022 **Fin:** 23/12/2022 **Plazo: 4 MESES Y 19 DIAS** • Certificación expedida por la **Alcaldía de Bucaramanga** Contrato 714 de 2022 cuyo objeto "Prestar Servicios Profesionales como Ingeniero Mecánico para apoyar la gestión del desarrollo del proceso de planificación y mejoramiento de las obras de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga" **Inicio** 20/01/2022 **Fin:** 19/07/2022 **Plazo: 6 MESES.**	X X	

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 4 de 5

	• Certificación expedida por la **Alcaldía de Bucaramanga** Contrato 1311 de 2021 cuyo objeto "Prestar Servicios Profesionales como Ingeniero Mecánico para apoyar la gestión del desarrollo del proceso de planificación y mejoramiento de las obras de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga" **Inicio** 09/07/2021 **Fin:** 17/12/2021 **Plazo: 5 MESES Y 10 DÍAS.** • Certificación laboral de la empresa **White JG Ingenierías S.A.S**, expedida el 02 de junio del 2021, ejecutando el cargo de Coordinador Técnico. **Inicio** 15/07/2019 **Fin:** 02/06/2021 **Plazo: 1 AÑO, 10 MESES Y 19 DÍAS.** • Certificación laboral de la empresa **Gómez Arboleda Frio Aire S.A.S**, expedida el 04 de septiembre de 2019, donde se desempeñó como Ingeniero de proyectos. **Inicio** 03/12/2018 **Fin:** 15/07/2019 **Plazo: 7 MESES Y 12 DÍAS.** • Certificación de la empresa EYP Ingenierías S.A.S. Expedida el 01 de julio de 2021, dando cumplimiento al desarrollo de actividades referentes a levantamientos topográficos de grandes áreas para el estudio de planes parciales, ejecutado entre el mes de noviembre de 2015 y el mes de noviembre de 2018. **Inicio** 30/11/2015 **Fin:** 29/11/2018 **Plazo: 3 AÑOS**	X X X X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	**PROFESIONAL: 6 AÑOS Y 10 MESES** **RELACIONADA: 6 AÑOS, 1 MESES Y 6 DÍAS.**	X X	

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 5 de 5

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 23 ENE 2023

SECRETARIA GESTORA	**IVAN JOSE VARGAS CARDENAS** **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** Decreto Municipal N°. 220 del 09 de junio de 2020

Proyectó y Revisó: Abg. Luis Duván Rodríguez Diaz – Contratista